

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

NºInt.: 11537

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION

28 JUN 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 160696

SANTIAGO, 14 de Junio de 2019

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Policía de Investigaciones de Chile en OF.(R) Nº2018346779 de fecha 01 de Agosto de 2018, en cuanto a que doña Maria Esther DURAN CEPEDA de nacionalidad VENEZOLANA solicitó y pagó los derechos de la visa por el proceso de regularización migratoria.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO Nº107632 DEL 31.07.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Maria Esther DURAN CEPEDA de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona solicitó y pagó los derechos de la visa por el proceso de regularización migratoria.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



BR
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ARP
[448] 14/06/2019

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo